

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15080 BARCELONA.

Edicto de Declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 278/2009 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 23 de abril de 2009.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada.- Amberley, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Alcalde Barnils, 64-68 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), con CIF número B-58649450.

Administradores Concursales.- D. Sergio Sabini Celio, como Economista.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5ª planta de 0810 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 24 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090031643-1